

voluntariado de Naciones Unidas termina el convenio con AME Nacional el 31 de Diciembre.- El Señor alcalde agradece a los señores miembros de AME Nacional por la explicación. A continuación la señora concejal Graciela Moreno, manifiesta que es interesante la colaboración por parte de AME Nacional y que ella cree que la participación ciudadana es una forma de consolidar la gobernabilidad en una institución.- Seguidamente el señor alcalde pide al Dr. Juan Solano, Técnico Consultor Cultural de AME haga una breve explicación del motivo de su visita en esta ciudad. EL Dr. Solano explica que el interés de estar en esta ciudad como técnico de AME es con la finalidad de sembrar en el servidor público un ambiente capaz de que sean ellos participe de las soluciones a los problemas que el usuario busca solucionar; indica que se ha estado reuniendo con los empleados, los señores tricicleros y personas que aportan en la cultura dentro del cantón y están haciendo un trabajo que en los próximos días se le expondrá al señor alcalde.- La señora concejal Graciela Moreno manifiesta que es importante que todos estos actores culturales sean participes, ya que es importante fomentar la cultura en el cantón sucre.- E concejal Ing. Manuel Gilces, manifiesta que cuando hay una participación activa de todos los actores y como lo está haciendo el señor alcalde para que a través de los técnicos de AME se realice todas estas charlas van a motivar a los habitantes de este cantón para salir adelante.-No habiendo ninguna otra intervención, el señor alcalde les agradece vuestra participación.-----

2.- RECIBIR AL SEÑOR MIGUEL ANGEL DUEÑAS Y HUMBOLTH MENDOZA DEL PROYECTO OLIMPO.-

El señor Alcalde pide a señor Miguel Angel Dueñas, exponga sobre el Proyecto, el mismo que cede la palabra a su compañero Humbolth Mendoza, quien explica que el proyecto Olimpo tiene un financiamiento del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y el Banco Ecuatoriano de Desarrollo BEDE del Ecuador, quienes están interesado del financiamiento de la maracuyá de la Parroquia San Isidro, la planta procesadora de hortaliza de Charapotó, la Planta de Elaboración de Pescado de Leonidas Plaza, la Finca Municipal Integral, la gasolinera Artesanal en Leonidas Plaza y el Muelle de Pescadores Artesanal de Leonidas Plaza, cuyo monto es de un millón doscientos veinte y un mil cuatrocientos sesenta y siete dólares ; también explica la duración estimada del proyecto, cronograma presupuesto entre otros detalles.- El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que cual es el riesgo del municipio en este crédito, El señor Humbolth Mendoza explica que el municipio como garante no compromete para nada sus recursos ya que a tras del Banco hay una reaseguradota del crédito; el concejal Gilces pregunta cuanto es el plazo del proyecto, indicándole que el proyecto tendrá una duración de 8.5 años; la señora Graciela Moreno manifiesta que la inversión que hay en la procesadora de hortaliza de Charapotó y en la Planta Procesadora de maracuyá es muy alta y que lamentablemente esta inversión ha quedado abandonada sin que nadie haga algo, por eso cree que es justo de que se tome en consideración estas ofertas pero con un estudio más minucioso.- la concejal Cristina Ruperti manifiesta que bajo que figura jurídica opera este crédito; el señor Mendoza manifiesta que bajo la figura de un fideicomiso para garantizar la correcta administración de los recursos destinados a los beneficiarios.- El señor alcalde manifiesta que sería importante que este tema sea analizado con mayor profundidad ya que según explicó el señor Humbolth Mendoza después del pago total de crédito los bienes pasarán a ser propiedad de los beneficiarios, entonces cree conveniente que en una próxima sesión se analice este proyecto de una manera más técnica.-----

3.- CONCEDER LICENCIA A SRA. LCDA. CRISTINA RUPERTI VELEZ, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTON.-

La concejal Cristina Ruperti manifiesta que en vista que la Concejal Alterna de ella es de Charapotó cree necesario que esté presente en las fiestas de esta parroquia, razón por la cual solicita se le conceda licencia por el lapso de veinte días:- a concejal Graciela Moreno manifiesta que en vista que los alternos también tienen derecho de actuar, **mociona se le conceda licencia a la Licenciada Cristina**

Ruperti Véliz, Concejal principal del Cantón Sucre, en el lapso de veinte días a partir de la presente fecha. Apoya la moción el concejal Ing. Manuel Gilces y es aprobada con cuatro votos a favor ya que la Lcda. Cristina Ruperti no vota por ser parte interesada.-----

4.-LECTURA DE COMUNICACION ENVIADA POR LA AME NACIONAL.- Se da lectura al oficio 703 SG-2006, firmado por el Dr. Guillermo Tapia Nicola, Secretario General de la AME, en la cual muy brevemente explica lo que prevé el Art. 100 de la Constitución Política de la República y el 2do inciso del Art. 53 de la ley de Elecciones, en referencia de la consulta de la subrogación del alcalde en virtud de la ausencia temporal del Vicepresidente del Concejo, así mismo indica lo que determina el Art. 80 de la ley de Régimen Municipal y Art. 96 conjuntamente con el 115 de dicho cuerpo legal. Por último puntualiza que se puede concluir que si la falta del Vicepresidente del Concejo Municipal es por un tiempo inferior a los noventa días, la corporación no puede designar a otro concejal para esa dignidad y durante su licencia reemplazará al alcalde el concejal designado por el Concejo Municipal cuando elija dignatarios de la corporación, esto es en la Sesión Inaugural que es el integrante de la Comisión de Mesa, pues no existe otros dignatarios que la ley prevea; la señora concejal Graciela Moreno manifiesta que de igual manera hay que elevar esta consulta a la Procuraduría General del Estado para no estar con la duda ya que en la administración anterior en ausencia del alcalde le toco asumir al Vicepresidente pero eligiéndole nuevamente por el lapso de sesenta días.-----

El seor alcalde da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con seis minutos, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el señor secretario general que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL